



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 20161701067P04238

2

3

4

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

5

6

QUE OTORGA:

7

8

HERNÁN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO

9

Gerente General de la Compañía

10 "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO

11 S.A." "EN LIQUIDACIÓN"

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

DI 2 COPIAS

15

VFR

16

17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
18 Capital de la República del Ecuador, hoy día,
19 viernes, veintitrés de diciembre del dos mil
20 dieciséis, ante mí, DOCTOR LUIS OSWALDO HERRERA
21 RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
22 QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad,
23 conocimiento, a la celebración de la presente
24 escritura; HERNÁN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO, en
25 calidad de Gerente General de la Compañía
26 "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO
27 S.A." "EN LIQUIDACIÓN.- El compareciente declara
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Notaría Sexagésimo Séptima del Cantón Quito

1 de estado civil casado, de ocupación chofer
2 profesional, domiciliado en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, hábil en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quien de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
6 sus documentos de identificación cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
8 agrego a esta escritura como documento
9 habilitante. Advertida la compareciente por mí
10 el Notario de los efectos de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni
12 promesa o seducción, me pide que eleve a
13 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro
15 de escrituras a su cargo una que conste una
16 Escritura de Reactivación de la compañía
17 "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO
18 S.A." "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las
19 cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
21 la presente escritura pública, el señor
22 Hernán Patricio Zambrano Barreno en calidad
23 de Gerente General de la Compañía
24 "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO
25 S.A." "EN LIQUIDACIÓN", el compareciente es
26 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
27 de estado civil casado, domiciliado en la
28 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 hábil para contratar y obligarse
2 interviene debidamente autorizado por
3 Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas, celebrada el catorce de
5 diciembre del año dos mil dieciséis. La
6 misma que se adjunta a fin de que se
7 incorpore como documento habilitante: así
8 como el nombramiento de Gerente de la
9 compañía, debidamente inscrito en el
10 Registro Mercantil correspondiente.-

11 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía
12 "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR
13 INMODISTRITO S.A." "EN LIQUIDACIÓN", se
14 constituyó por efecto de la Escisión de
15 la compañía DE TRANSPORTE URBANO DISTRITO
16 DEL SUR DISUTRAN S.A., mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Vigésimo
18 Cuarto Suplente del Cantón Quito, Doctora
19 Lorena Prado, el veinte y nueve de diciembre
20 del año dos mil once, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo Cantón el
22 trece de agosto del año dos mil doce.-

23 **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA**
24 **GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 celebrada el catorce de diciembre del
27 año dos mil dieciséis, resolvió que la
28 Superintendencia de Compañías, Valores y

1 Seguros, mediante resolución Número SCVS -
2 IRQ - DRASD - SD - DOS MIL QUINCE - MIL
3 QUINIENTOS DOS (No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-
4 1502) de treinta y uno de julio del dos mil
5 quince, resolvió declarar inactiva a la
6 compañía por no haber presentado balances por
7 dos años consecutivos. Mediante resolución
8 Número SCVS-IRQ-DRASD-SD- dieciséis - cero
9 ocho ocho nueve (No. SCVS - IRQ - DRASD -
10 SD - 16 - 0889) de cinco de abril del dos
11 mil dieciséis, la Superintendencia de
12 Compañías, Valores y Seguros resolvió
13 declarar la disolución a varias compañías,
14 entre ellas a la compañía INMOBILIARIA
15 DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., por
16 estar incurso en la causal de disolución
17 prevista en el inciso tres del Artículo
18 trescientos sesenta de la Ley de
19 Compañías. Dicha Resolución fue inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
21 siete de septiembre de dos mil dieciséis.
22 El señor Gerente General pone en
23 conocimiento de los accionistas, que la
24 compañía ha cumplido con todas las
25 obligaciones con la Superintendencia de
26 Compañías, Valores y Seguros. Por tanto
27 propone a los accionistas presentes se
28 pronuncien y aprueben la REACTIVACIÓN, a

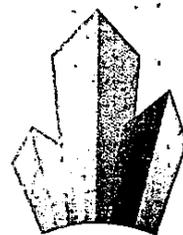


DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 fin de que salga de la causal de disolución
2 prevista, para ello la junta general
3 Extraordinaria y universal de accionistas
4 autorizan al señor Gerente General de la
5 compañía, efectúe las gestiones necesarias
6 para formalizar este proceso. Además los
7 accionistas resuelven por unanimidad
8 autorizar al Gerente General de la compañía
9 para que realice las siguientes gestiones,
10 a fin de llevar adelante la resolución
11 adoptada en esta junta general. Que
12 solicite a la Superintendencia de Compañías
13 la reactivación de la compañía. Que se
14 otorgue y suscriba la escritura pública de
15 reactivación de la compañía. Que se
16 incorpore a la escritura pública de
17 reactivación, una copia certificada del
18 acta de Junta General Extraordinaria y
19 Universal de accionistas, llevada a cabo el
20 día catorce de diciembre de dos mil
21 dieciséis para que forme parte integrante
22 de ella. Que se acepte cualquier
23 modificación, aclaración, suspensión o
24 aumento que insinúe la Superintendencia de
25 Compañías, Valores y Seguros, siempre que
26 con ello no se afecten los derechos
27 adquiridos por la Compañía. Que se realicen
28 las demás gestiones necesarias con la

Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito



Inmodistrato S.A.
Inmobiliaria Distrito del Sur

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A." "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy miércoles 14 de diciembre de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Guayanay Ñan Lote No.1 y Avenida Mariscal Sucre, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A." "EN LIQUIDACIÓN", según la siguiente composición:

No	ACCIONISTAS	CAPITAL USD	NÚMERO DE ACCIONES
1	RITA ARMAS DE LA BASTIDA	100,00	1
2	CARLOS BERMUDEZ SALINAS	100,00	1
3	LUIS BOHORQUEZ MARTÍNEZ	200,00	2
4	WILSON CAHUASQUI RAYMUNDO	100,00	1
5	RUPERTO CARRILLO BORJA	100,00	1
6	GALO CARRILLO FIGUEROA	100,00	1
7	CARLOS ENRÍQUEZ TAIPICANA	100,00	1
8	EUDOFILO GARCEZ JINEZ	100,00	1
9	JOSÉ GUALPA ESPÍN	100,00	1
10	LUIS GUANOCHANGA GUANOCHANGA	100,00	1
11	GONZALO GUILCATOMA LEMA	100,00	1
12	LIBINTON GUZMAN PORTILLA	100,00	1
13	SILVIA JINEZ MEDINA	200,00	2
14	BLANCA MEDINA GARCES	200,00	2
15	MARCIA MEDINA GARCES	100,00	1
16	WASHINGTON MORENO HEREDIA	100,00	1
17	HENRY NICOLALDE ARAUJO	100,00	1
18	SONIA NICOLALDE ARAUJO	100,00	1
19	LUIS NICOLALDE DE LA TORRE	100,00	1
20	EVELYN OBANDO TOASA	100,00	1
21	JORGE PARRA PAUCAR	100,00	1
22	DANILO PEÑAFIEL MADRIL	100,00	1
23	JOSÉ PEÑAFIEL MADRIL	100,00	1

24	MARÍA PULLOPAXI LEMA	100,00	1
25	CARLOS RAMIREZ CARRILLO	100,00	1
26	LEONARDO SÁNCHEZ CHAMORRO	100,00	1
27	EGMA SIZALIMA CURIPOMA	100,00	1
28	HOLGUER SOLORZANO LARA	100,00	1
29	NANCY SOLORZANO LARA	100,00	1
30	LUIS SORIA SORIA	100,00	1
31	FRANCISCO SUNTAXI MONTALVO	100,00	1
32	ANGEL TAIPICAÑA TRAVEZ	100,00	1
33	JOSÉ TIPÁN CAIZA	100,00	1
34	SEGUNDO TORO LLUGUAY	100,00	1
35	LUIS VACA REYES	100,00	1
36	MYRIAM VELA ARCOS	100,00	1
37	HERNAN ZAMBRANO BARRENO	2.600,00	26
	TOTAL:	6.500,00	65

Inmodistrato S.A.
Inmobiliaria Distrito del Sur



Actúa como Presidente el señor Segundo Toro Lluquay, y como secretario el Gerente General, señor Hernán Zambrano Barreno. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse siendo las 9h00 en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

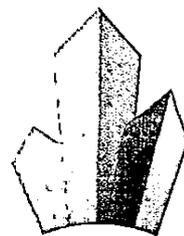
- 1.- Reactivación de la compañía
- 2.- Autorizaciones

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- Reactivación de la compañía.

Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas de la compañía, que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1502 de 31 de julio de 2015, resolvió declarar inactiva a la compañía, por no haber presentado balances por dos años consecutivos.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0889 de 5 de abril del 2016, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, resolvió declarar la disolución a varias compañías, entre ellas a la compañía "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A." por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.



Inmobiliaria Distrito del Sur S.A.
Inmobiliaria Distrito del Sur

- Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de septiembre de 2016.
- El señor Gerente General, pone en conocimiento de los accionistas, que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros. Por tanto propone a los accionistas presentes, se pronuncien y aprueben la **REACTIVACIÓN** a fin de que salga de la causal de disolución prevista, para ello la junta general y extraordinaria de accionistas, autoriza al señor Gerente General de la compañía, efectúe las gestiones necesarias para formalizar este proceso.

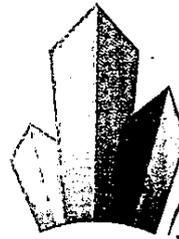
PUNTO DOS.- Autorizaciones

Una vez que se ha resuelto reactivar a la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice las siguientes gestiones, a fin de llevar adelante la resolución adoptada en esta junta general:

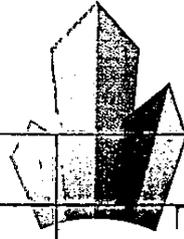
- Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la Escritura pública de reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito.
- Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2016 para que forme parte integrante de ella.
- Que se acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía.
- Que se realicen las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas.

Tratado y resuelto En los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser aprobada por secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscribe.

Se concluye a las 10:30.



No	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL USD	FIRMAS
1	RITA ARMAS DE LA BASTIDA	100,00	<i>Rita Armas</i>
2	CARLOS BERMUDEZ SALINAS	100,00	<i>Carlos Bermudez</i>
3	LUIS BOHORQUEZ MARTÍNEZ	200,00	<i>Luis Bohorquez</i>
4	WILSON CAHUASQUI RAYMUNDO	100,00	<i>Wilson Cahuasqui</i>
5	RUPERTO CARRILLO BORJA	100,00	<i>Ruperto Carrillo</i>
6	GALO CARRILLO FIGUEROA	100,00	<i>Galo Carrillo</i>
7	CARLOS ENRÍQUEZ TAIPICANA	100,00	<i>Carlos Enriquez</i>
8	EUDOFILO GARCEZ JINEZ	100,00	<i>Eudofilo Garcez</i>
9	JOSÉ GUALPA ESPÍN	100,00	<i>José Gualpa</i>
10	LUIS GUANOCHANGA GUANOCHANGA	100,00	<i>Luis Guanochanga</i>
11	GONZALO GUILCATOMA LEMA	100,00	<i>Gonzalo Guilcatoma</i>
12	LIBINTON GUZMAN PORTILLA	100,00	<i>Libinton Guzman</i>
13	SILVIA JINEZ MEDINA	200,00	<i>Silvia Jinez</i>
14	BLANCA MEDINA GARCES	200,00	<i>Blanca Medina</i>
15	MARCIA MEDINA GARCES	100,00	<i>Marcia Medina</i>
16	WASHINGTON MORENO HEREDIA	100,00	<i>Washington Moreno</i>
17	HENRY NICOLALDE ARAUJO	100,00	<i>Henry Nicolalde</i>
18	SONIA NICOLALDE ARAUJO	100,00	<i>Sonia Nicolalde</i>
19	LUIS NICOLALDE DE LA TORRE	100,00	<i>Luis Nicolalde</i>



modistrato S.A.
 Inmobiliaria Distrito del Sur

20	EVELYN OBANDO TOASA	100,00	<i>Evelyn Obando</i>
21	JORGE PARRA PAUCAR	100,00	<i>Jorge Parra Paucar</i>
22	DANILO PEÑAFIEL MADRIL	100,00	<i>Daniilo Peñafiel Madrill</i>
23	JOSÉ PEÑAFIEL MADRIL	100,00	<i>José Peñafiel Madrill</i>
24	MARÍA PULLOPAXI LEMA	100,00	<i>Maria Pullopaxi Lema</i>
25	CARLOS RAMIREZ CARRILLO	100,00	<i>Carlos Ramirez Carrillo</i>
26	LEONARDO SÁNCHEZ CHAMORRO	100,00	<i>Leonardo Sanchez Chamorro</i>
27	EGMA SIZALIMA CURIPOMA	100,00	<i>Egma Sizalima Curipoma</i>
28	HOLGUER SOLORZANO LARA	100,00	<i>Holguer Solorzano Lara</i>
29	NANCY SOLORZANO LARA	100,00	<i>Nancy Solorzano Lara</i>
30	LUIS SORIA SORIA	100,00	<i>Luis Soria Soria</i>
31	FRANCISCO SUNTAXI MONTALVO	100,00	<i>Francisco Suntaxi Montalvo</i>
32	ANGEL TAIPICANA TRAVEZ	100,00	<i>Angel Taipicana Travez</i>
33	JOSÉ TIPÁN CAIZA	100,00	<i>José Tipán Caiza</i>
34	SEGUNDO TORO LLUGUAY	100,00	<i>Segundo Toro Lluguy</i>
35	LUIS VACA REYES	100,00	<i>Luis Vaca Reyes</i>
36	MYRIAM VELA ARCOS	100,00	<i>Myriam Vela Arcos</i>
37	HERNAN ZAMBRANO BARRENO	2.600,00	<i>Hernan Zambrano Barreno</i>

Segundo Toro Lluguy

SEGUNDO TORO LLUGUAY
PRESIDENTE- ACCIONISTA

Hernan Zambrano Barreno

HERNAN ZAMBRANO BARRENO
GERENTE - ACCIONISTA



Quito, 30 de marzo del 2.015

Señor Don
HERNAN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO /
Ciudad.-

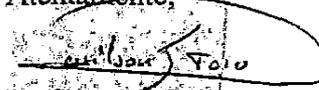
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A.**, celebrada el día 30 de marzo del 2.015, le eligió en el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía, para un período de **TRES AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía se creó por escisión de la Compañía de Transporte Urbano Distrito del Sur Disutran S.A., mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2011, ante la Notaria 24° Suplente del Cantón Quito, Dra. Lorena Prado Marcial, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de agosto del 2012. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 35° de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura referida anteriormente. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

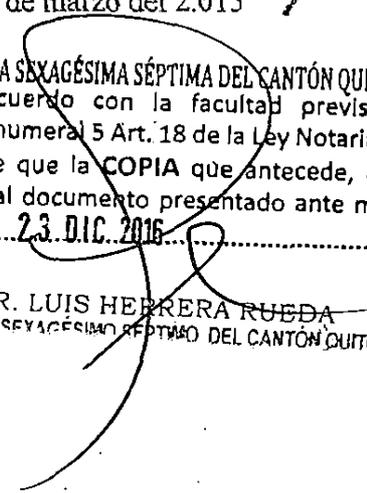
Atentamente,


Sr. Segundo Wilson Toro Lluquay
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, a 30 de marzo del 2.015


SR. HERNAN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO
C.C. 170678897-1

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 23 DIC. 2015


DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31890



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL ,

NÚMERO DE REPERTORIO:	22092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2015 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7441
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2015
FECHA ACEPTACION:	30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A. /
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

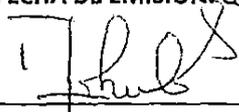
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706788971	ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2603 DEL:13/08/2012.- NOT. 24 (S) DEL:29/12/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

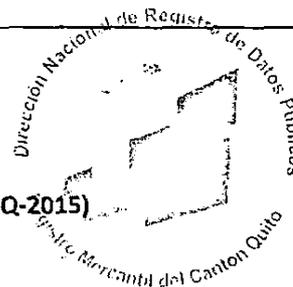

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 23 DIC 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

gistro de Datos Públicos
Canton Quito





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792402581001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITOSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO
CONTADOR: CEVALLOS AVILA VICTOR JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 13/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 08/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: LAS CUADRAS Calle: GUAYAÑAY ÑAN Número: 1 Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023042957 Celular: 0997289069 Email: javiercevallos@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL 9
 Se verifica que los documentos de crédito
 certificados de violación original es presentado
 en conformidad con el artículo 10 del Reglamento de
 COD: 3034886 13 JUN. 2016
 USUARIO: JDMANTILLA AGENCIA: 8
 Responsable
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 13/06/2016 08:40:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792402581001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

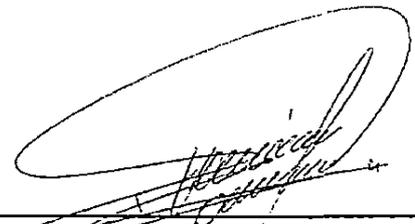
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 13/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

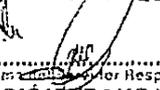
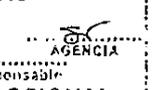
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: LAS CUADRAS Calle: GUAYAÑAY ÑAN Número: 1
 Intersección: AV. MARISCAL SUCRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023042957 Celular: 0997289069 Email: javiercevallos@iclaro.com.ec

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 13 JUN. 2016

DR. LUIS HERRERA RUEDA
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



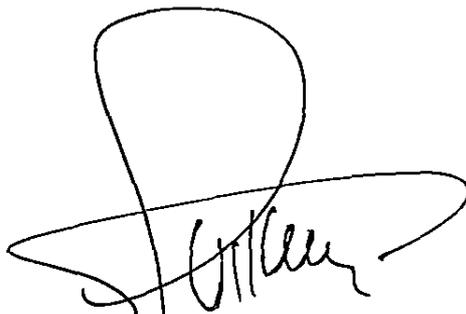
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION LOCAL 9
 Se verifica que los documentos de consulta
 certificadas de votación originales presentados
 corresponden a los datos del contribuyente
 UDI:
 8034880 13 JUN. 2016
 USUARIO: 
 AGENCIA: 
 Firmado por Responsable
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 13/06/2016 08:40:22

Se otorgó ante mí, la REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA QUE OTORGA HERNÁN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO Gerente General de la Compañía "INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A." "EN LIQUIDACIÓN", que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis.-



DR. LUIS HERRERA RUEDA

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0088

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0889 de 5 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Sexagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 2016;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 12 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigidas en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION, la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

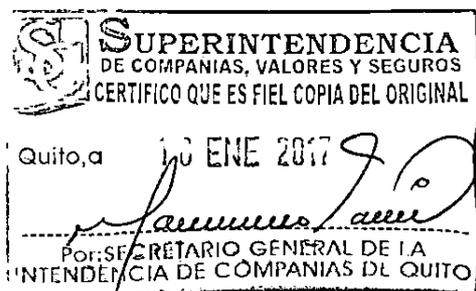
QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-012 de 11 de enero de 2017, certifica que la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR S.A. EN LIQUIDACIÓN

0088

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Sexagésima Séptima y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 ENE 2017

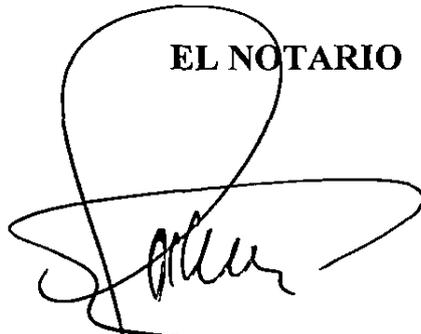
DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr.40522
Exp. 165131
JPR

	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
Quito, a	16 ENE 2017
Por SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO	

RAZON: Tomo nota al margen de la matriz de la escritura de Reactivación de Compañía otorgada, ante mi doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, el 23 de Diciembre del 2016; otorgada por HERNÁN PATRICIO ZAMBRANO BARRENO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A. EN LIQUIDACIÓN, de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0088, de fecha 13 de enero del 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A. EN LIQUIDACIÓN. En Quito, a 24 de enero del 2017.-

EL NOTARIO



DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



Factura: 002-002-000019150



20171701024000123

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024000123

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2017. (15-43)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706788971

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4238

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DISTRITO DEL SUR DISUTRAN SOCIEDAD ANONIMA Y CREACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0088, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016.- 2.- a) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION; Y, b) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION.- QUITO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 6854



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	5242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	530
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706788971	ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /23/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DISTRITO DEL SUR INMODISTRITO S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA , SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0088 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 13/01/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2603 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/08/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

